

RESOLUCIÓN N. 0.0.5 9

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 JUN 2020

VISTO:

El Expediente N°08030-0003703-2 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N°13.938;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que "es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial",

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con necesidades sobre inmueble propio que demandan su atención y se licitarán próximamente;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°13.014,

JAQUELIN APROVINCIAL
DEFENLUHAPROVINCIAL
S.RAD.P.

Sede Central La Rioja 2663 2000 - Santa Fe Teléfonos: (0342) 4831570 / 4572454 / 4574767 0800 - 555 - 5553 Correo electrónico: defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar www.defensasantafe.gob.ar



artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCION Y AMPLIACION - Fuente de Financiamiento 111", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000), conforme Planilla Anexa "A", que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Aprobar la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad, de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

RTICULO 3: Registrese, comuniquese y archivese

JAQUELINAANA BALANGIONE DEFENSORA PROVINCIAL S.P.D.P.

Sede Central La Rioja 2663 3000 - Santa Fe

(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767 0800 - 555 - 5553

Correo electrónico: defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar www.defensasantafe.gob.ar

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 3

Estado -

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 09/06/2020

Nivel de aprobación: Institución

Expediente: 08030-0003703-2

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION EN PROGRAMA REFACCIONES INMUEBLE PROPIO

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	300.000,00	No	No
	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	150.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	300,000,00	No	No

	7 0 14 macron.	430.000,00	***************************************	750.000,00			
	<u></u>						
Progr	amación financi	era di se sade Acti	Harris Townson	计图16 图1 0 图			

-11-,4-3													
Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			3
				modif.						Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe

20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE 111 - Tesoro Provincial

- Totales -

82-21-255 Ampl.

450.000.00 Terceros

0,00

No aplicable

Saldo:

No

450.000,00

No

Ampliación: 450.000,00 Reducción:

Firma responsable:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo

Aclaración: